

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/149
“SERVICIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR WEB DE LA OTT
EMPEZAR.TV.”**

Con fecha 20 de diciembre de 2023 a las 11:45 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D. Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto de Área de Tecnología.

D. Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología.

SECRETARIA:

D^a Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica se presenta:

D, Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se da palabra a la Asistencia Técnica para que realice la exposición de su Informe correspondiente al Sobre1, esto es, referente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Seguidamente, la Asistencia Técnica pone en conocimiento de la Mesa, que la entidad OLE DIGITAL SOLUTIONS, S.L, ha incluido en el Sobre 1, documentación que debería de haber sido presentada en el sobre 2, por lo que se propone a la Mesa la EXCLUSIÓN de la citada entidad, del presente procedimiento

A continuación, y siguiendo con la exposición del informe, la Asistencia Técnica, procede a emitir la puntuación de obtenida en el sobre 1, de la única entidad que continúa admitida en esta licitación y que es la siguiente:

Empresas licitadora:	Puntuación Sobre 1:
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	11,00 puntos

Finalmente, dada la puntuación obtenida por la entidad EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L, se considera, que no ha superado en los criterios de adjudicación mediante juicios de valor, el umbral mínimo para seguir en el proceso selectivo, que sería de 12,5 puntos, esto es, el 50 % de la puntuación máxima, conforme dispone el artículo 146.3 de la LCSP., por lo que se propone que la citada entidad sea EXCLUIDA del presente procedimiento.

Dado que, que las dos únicas empresas presentadas han resultado excluidas, la Mesa, propone al órgano de contratación que se declare DESIERTA, la presente licitación.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

**PALMERO
BARROSO
MARIA DEL
CARMEN -
51897567E**

Firmado digitalmente por PALMERO
BARROSO MARIA DEL CARMEN -
51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-
51897567E, G=MARIA DEL CARMEN,
SN=PALMERO BARROSO, CN=
PALMERO BARROSO MARIA DEL
CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este
documento
Uticación:
Fecha: 2023.12.20 11:56:38+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.2.0

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

VºBº DEL PRESIDENTE

**Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE
- 27320069W el día 20/12/2023 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios**

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.